



## VOTACIONES ONLINE – CENTROS DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD CENTRAL -REGIÓN DE COQUIMBO

La DAVE está apoyando a quienes requieran realizar la elección de Centro de Estudiantes, otorgando la posibilidad de organizar el proceso considerando un calendario ajustado y donde la votación se lleve de manera online, a través de plataforma virtual que resguarde la seguridad, transparencia y legitimidad del proceso.

### PREVIO AL INICIO DEL PROCESO

- **Acción que realizan los/as estudiantes:** Se realiza una asamblea de carrera para conformar el TRICEL (tribunal Calificador de Elecciones) de manera representativa. Esta actividad es convocada por el Centro de Estudiantes anterior (que termina su período) o delegadas(os) de cada nivel, que deben ser estudiantes regulares de la carrera. En la asamblea, voluntariamente las(os) estudiantes se proponen para ser parte del TRICEL.

Posteriormente, el CEDE anterior o los delegados de nivel que convocaron, deben enviar un acta a la DAVE [daveregioncoquimbo@ucentral.cl](mailto:daveregioncoquimbo@ucentral.cl) y a subdirectora DAVE [kpardoc@ucentral.cl](mailto:kpardoc@ucentral.cl) con los nombres de estudiantes que conforman el TRICEL, constituido por al menos 3 estudiantes regulares, quienes velarán por la transparencia del proceso de elección del Centro de estudiantes. En el acta se debe indicar de qué forma fueron elegidas(o) las(os) integrantes. Además, se debe indicar sus datos de contacto (e-mail y teléfono/celular), adjuntar sus cédulas de identidad digitalizada y certificados de alumno regular.

- **El TRICEL** debe presentarse a toda la carrera, a través de sus RRSS, WhatsApp de cada nivel o pasar por los distintos cursos.  
Debe velar neutralmente por la realización del proceso, teniendo presente el calendario ajustado. Debe crear un correo electrónico genérico, el que se utilizará para la inscripción de las listas y efectos que dure el proceso para coordinarse con DAVE.
- **Acción que realiza la DAVE:** Coordina con la DTI subir la votación con el padrón respectivo(DTI requiere la información con al menos 5 días hábiles de anticipación). Podrán votar las(os) estudiantes regulares matriculados a la fecha en el correspondiente año lectivo.

### CALENDARIO DE REFERENCIA

DÍAS HÁBILES	ACCIÓN
2	Llamado a Asamblea de carrera, por CEDE anterior o por delegados de nivel para conformar TRICEL.
5 días	TRICEL realiza Llamado a conformación e inscripción de listas para CEDE y socialización del calendario ajustado para elecciones <b>(5 días hábiles desde que todos los cursos están informados)</b> . Llegando a todas(os) las(os) estudiantes de su carrera, a través de los delegados de curso, RRSS, WhatsApp de cada nivel o pasando por los distintos cursos.
2 días	Inscripción de listas (en el correo del TRICEL)
1 día	Revisión de los antecedentes de las listas (coordinado entre el TRICEL y DAVE). Se debe revisar que sean estudiantes regulares y cantidad de miembros, de al menos 5 integrantes (presidenta(e), vicepresidenta(e), encargada(o) de finanzas, secretaria(o) y encargada(o) de género.



3 días	Días de campaña de las listas. Se sugiere que cada lista presente a sus integrantes y sus propuestas a todas(os) las(os) estudiantes de su carrera, a través de los delegados de curso, RRSS, WhatsApp de cada nivel o pasando por los distintos cursos.
5 días	Votaciones ONLINE ( <b>el proceso dura 5 días hábiles desde que el TRICEL envía listas inscritas</b> )
1 día	TRICEL proclama a la carrera la lista ganadora y envía el acta de elecciones a DAVE y a la Subdirectora DAVE para el reconocimiento del CEDE ( <b>1 día hábil</b> )

## IMPORTANTE

- Las inscripciones de listas, deben enviarse al correo informado por el TRICEL, señalando los nombres, RUT, contactos y certificados de alumno/a regular de cada estudiante que conforma la lista. Posteriormente, el TRICEL desde su correo informado, envía a DAVE y a subdirectora DAVE las listas para su revisión.
- DAVE gestiona el proceso con DTI para que las votaciones sean realizadas online, a través de un Link enviado por la DAVE a los correos institucionales con las indicaciones para efectuar la votación en la plataforma, donde cada uno/a tiene su clave de acceso (Clave Red Campus).
- El proceso será organizado y supervisado por el TRICEL, con el apoyo de la DAVE, quien coordinará la logística para llevar a cabo estas elecciones. De existir alguna situación que ajustar, debe ser tratado y acordado por ambos.
- Conforme a la ley 19.628 no es posible entregar datos de los/as estudiantes, tales como nombre, Rut, correo electrónico, etc. Por tanto, en las distintas etapas del proceso la DAVE debe resguardar esta información.
- En casos de realizar votaciones presenciales por motivos justificados, la subdirección DAVE puede poner a disposición del TRICEL la Urna para votación, las impresiones de papeletas para esta finalidad.